

ACTA Nº120- En la ciudad de Rivera, a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintitrés, siendo la hora diecinueve y treinta minutos, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil Larry Martínez, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Robert Costa Quevedo, Camila González Larumbe, Zaida Loreley Castro, Manola Brant Bravo, José María Antuña, Alaides Olivera, Tania Vargas, Mabel Fajardo Díaz, Jonny Fabricio Méndez, Esteban Quiroz, Nilo Amilto Castro, Juan Carlos Merladett, Leandro Muñoz, Rosario Acuña Flores, Ramón Camps, Luis Mario Leite, Graciela Da Rosa, Walter Machado Retamar, Elsa Muniz, Álvaro Pereira, María Leonor Rosa Viera, Richard González, Giovani Pimentel, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Sergio Rauduviniche, Carlos Moraes Jorge, Edgar Leivas, Jorge De Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, César Montejo, Priscilla Vellozo, Alessandra Núñez, Fanny Araújo, Luis Alberto López, Carlos Enrique Caballero, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Carla Sabrina Morais, Yanina Caballero, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo Melo, Carlos Alfredo Valerio, Santiago Santesteban, Carlos Julio Esteves, Margarita García, Alex Guevara, Carlos Camargo, José Vargas, Froilán González, Juan Manuel Rodríguez, Aída González, Leonardo Grossi, Marta Diniz, Alejandra Rabaza, Rubenson Silva, Eduardo Cánepa, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, y Waldemar

Mancebo.- **Sr. Presidente**: buenas noches Sras. y Sres. Ediles, siendo la hora diecinueve y treinta y siete minutos, y estando en número, damos inicio a la Sesión.-

ORDEN DEL DÍA- I) MEDIA HORA PREVIA - 1-

Sra. Edil Priscila Vellozo: Buenas noches, Sr. Presidente, y compañeros presentes. Cerrando el mes de agosto, me gustaría compartir una actividad realizada a comienzos del mes donde estuvimos presentes en el lanzamiento del sexto concurso escolar de tránsito. Quiero mencionarles que el mismo tiene como objetivo el concientizar a la comunidad sobre los términos y normas de tránsito con la participación de los niños dando como eslogan inicial 2023: “En el tránsito, el sentido es la vida”. Destaco que esta iniciativa es importantísima para que tengamos conciencia, el sentido de la vida en el tránsito, el cuidado al prójimo y a uno mismo. Este concurso tiene como objetivo también, la participación de los niños, donde con esto se podrán formar y ni que hablar de los conocimientos, prácticas y hábitos directamente relacionados con el tránsito, así como con la circulación tanto de peatones como de conductores en la vía pública. Los concursos ya se realizaron en ocasionadas veces, donde se ha tenido una muy buena disposición de docentes que han apoyado a la adquisición de información a los niños de cada escuela que ha participado. A modo de dar a conocer, a los concursos, podrán participar todos los alumnos de cualquier centro educativo, tanto público como privado del Departamento de Rivera, denominados como: Categoría A: alumnos de primero a tercer año. Categoría B: alumnos de cuarto a sexto año. Se tendrá la participación de educación inicial también 3, 4 y 5 años debido a un planteo de primaria

a la dirección para contemplarlos e incluirlos. Lo cual esto fue aprobado por las autoridades de tránsito. Las bases del trabajo se basa en valorar el trabajo en equipo, la originalidad, creatividad, innovación, y ni que hablar del mensaje al conductor. Quiero felicitar a las autoridades, tanto nacionales como departamentales, que hacen parte para que esto sea posible. También, quiero destacar el trabajo de la Dirección General a cargo del Director Mauricio González y su equipo, donde siempre están trabajando por nuestro Departamento, donde es un trabajo arduo que debemos de reconocer día tras día. Es indispensable tener presente el cometido de la Dirección, les menciono algunas de las responsabilidades: Regular y controlar el tránsito del Departamento. Organizar y regular la circulación de las personas y los vehículos en la vía pública. Organizar y regular el estacionamiento de los vehículos en la vía pública. Organizar y llevar a cabo la vigilancia del tránsito. Realizar campañas de educación de la población en relación con la observancia de las reglas de tránsito. Realizar el control documentado, autorización de sustituciones y transferencias de permisos de vehículos, afectados al transporte colectivo urbano de pasajeros. Controlar los servicios interdepartamentales de transporte de corta y larga distancia en coordinación con los organismos nacionales competentes. Aplicar sanciones por infracción a la Normativa Municipal de Tránsito. Difundir a los diferentes actores en la vía pública la normativa de tránsito relacionada con la seguridad vial y la reducción de la siniestralidad. Aún quedan muchas más tareas, pero destaco estas para mencionarles que no son tareas sencillas y que dependen de mucho tiempo

puesto, así como el constante trabajo interno, el estudio de toda nuestra ciudad, y ni que hablar de muchas solicitudes por distintos vecinos que deben también de ser estudiadas para tomar acciones posteriores. Solicito a todos que puedan tener conciencia en el tránsito, respetar las señalizaciones, cruzar en lugares indicados aptos para peatones como: cruces peatonales, sendas peatonales o esquinas. También, tener en cuenta el uso de móviles y dispositivos como: el celular cuando se está dirigiendo, ya que son medidas que si se respetan, seguramente, tendremos menos siniestros en nuestra ciudad. Solicito que mis palabras pasen al Director General de Tránsito y Transporte Sr. Mauricio González y a la prensa en general. Muchas gracias.- **2-Sr. Edil Luis Alberto López:** Sr. Presidente, en el día de hoy quiero hacerme eco nuevamente de vecinos del paraje Manuel Díaz entrando hacia el Oeste, lo que algunos llaman continuación de Ruta 29 hacia Paso del Cerro, y justamente fue en una Media Hora Previa (de eso ya hace tres años), adjuntando más de 20 firmas de vecinos de dicho paraje solicitamos el arreglo del camino. Si bien dicha gestión tuvo resultados, y así nos comunicó el Director de Caminería Rural Sr. Julio Videla, que se estaría reparado a la brevedad y así fue, quedó por un lapso bien; pero hoy ya ha pasado un buen tiempo (más de dos años y medio) nuevamente e imperiosamente necesita reparación de mantenimiento profundo, recordamos que es un camino de mucho tráfico, única entrada y salida hacia Paso del Cerro; nos decía el Sr. Martínez, vecino de dicho paraje, que está siendo imposible transitar por el mismo. Sr. Presidente, solicito que se remita este reclamo del paraje, que se anota, a la División

Vialidad Rural. En otro orden, Sr. Presidente, voy a reiterar nuevamente, y de esto hace un buen tiempo, no miento tampoco, esto ya hace más de dos años que solicité "la posibilidad" de construir un resguardo en calle José Enrique Rodó y Pantaleón Quesada, esquina del Liceo N°1 Dra. Celia Pomoli, la fundamentación para construirla sigue siendo la misma, esta parada del transporte colectivo urbano es una parada muy particular y necesaria, principalmente de estudiantes, de docentes, de lunes a viernes muy concurrida, con sol, con lluvia o con calor, estaría bueno que desde la Dirección de Obras se haga algo, aunque sea una estructura pequeña para que dichos estudiantes usuarios del transporte urbano, puedan protegerse del sol del verano y las lluvias del invierno; recordar que desde las Escuelas 1 y 2, vemos niños que también usan el transporte de los ómnibus. Sr. Presidente, solicito se remita este pedido al Sr. Arquitecto Martín García Dirección General de Obras. Sr. Presidente, y sigo reiterativo con algunos temas pendientes, no sé si usted sabrá o recordará, que hace un buen tiempo solicitamos la colocación de alguna herramienta para disminuir la velocidad del tránsito en la intersección de las calles Luis A. de Herrera y Florencio Sánchez, o mejor dicho Florencio Sánchez y Luis A. de Herrera, una vía rápida de escape, y por más que exista un cartel de "PARE" y acá escuchaba que a veces hay que obedecer las señales de tránsito, respetarlas, pero ahí, por más que dice PARE no paran. Por eso pedimos la colocación de una lomada por calle Luis Alberto de Herrera, igual a las que se colocaron en calle Herrera y Brasil (varias intervenciones en este sentido hemos hecho acá desde esta casa), por suerte ha minimizado, evitado muchos eventos de

consecuencias más graves y no es porque está a media cuadra de casa, porque algunos me han reclamado “pedí porque está ahí al lado de tu casa”, pero no, no, es a solicitud de vecinos y es para evitar accidentes como el del lunes pasado (uno más de los varios que se han dado ahí Luis A. de Herrera y Sánchez), gracias a Dios no pasó nada más que unos magullones y chapas retorcidas, no esperemos a que se pierda una vida para actuar en consecuencia. Sr. Presidente, solicito que esta reiteración de inquietud sea elevada al Sr. Director de Tránsito Mauricio González, a efectos que se evalúe lo solicitado. Además solicito se oficie esta intervención a la prensa en general, gracias.- **3-Sr. Edil Waldemar Mancebo:** Señor Presidente y compañeros Ediles. Cabildo Abierto ha lanzado la recolección de firmas por un plebiscito que pretende darle una solución a gente que está endeudada, sobre todo por influencia de altísimas tasas de interés, y prevé que todas las deudas contraídas con anterioridad al 18 de julio de 2023, por hasta 200.000 UI, puedan ser canceladas convirtiéndolas a unidades indexadas a la fecha de celebración de la obligación, con un interés anual del 4%. A su vez, como queremos que esta situación no se reedite se prevé fijar una tasa máxima de interés del 30% anual sobre esta deuda convertida a unidades indexadas. Y como sabemos de la variabilidad de las coordenadas económicas hemos previsto una válvula de escape que es que el Parlamento por una ley aprobada por dos tercios de cada Cámara pueda modificar esta tasa de interés. Se ha criticado que se pretenda una modificación de la Constitución para resolver el problema, y esto obedece a que el sistema político se ha mostrado incapaz de resolver esta situación

luego de muchos años. Diría incluso que, dentro de esta legislatura, el único proyecto de ley que llegó al Plenario del Senado fue rechazado por el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Frente Amplio, y no han aportado ninguna solución viable siendo que tienen todos los votos necesarios como para aprobar por consenso un proyecto de ley que resuelva la situación, lo cual demuestra que no hay real intención de solucionarla. Se ha dicho que se trata de un perdón, y no es así. Por el contrario, lo que pretende este plebiscito es que los deudores paguen y que los acreedores cobren, pero dándole a las obligaciones contraídas una razonabilidad, una equivalencia en las prestaciones a efectuarse. Por eso le hemos llamado deuda justa, porque hemos buscado un criterio que a nuestro juicio es muy razonable para que esa deuda, engrosada por intereses absolutamente exorbitantes, sea convertida en una deuda que le permita al acreedor recuperar su capital con un interés razonable. Se ha argumentado insólitamente que esta reforma constitucional contradice la Constitución y eso es imposible porque va a tener precisamente ese rango institucional. Se ha criticado también que esta reforma viola la seguridad jurídica, y en realidad lo que viola la seguridad jurídica es la actual situación que hace letra muerta la prohibición constitucional de practicar la usura, perpetuar una situación que en los hechos supone una flagrante y clara violación de la Constitución. También que se dice que favorece a los prestamistas informales, y al respecto señalemos que estos prestamistas, calificados en algunos casos de colombianos porque al parecer su método de prestar dinero y cobrarlo se habría originado en dicho país, ya están instalados en

nuestro territorio y ya existe una red de prestamistas informales que al amparo de los abusos cometidos en virtud la ley 18212 del año 2007, cobran intereses absolutamente exorbitantes. Este plebiscito es la única solución efectiva que en el ámbito político se está manejando en la actualidad, y creemos que, si existe una sincera voluntad de resolver el problema, el sistema político lo puede hacer. Obviamente este plebiscito no significa una barrera infranqueable a que el sistema político asuma la responsabilidad del momento y aporte una solución más efectiva que la que nosotros estamos propulsando hoy, pero hasta hoy ésta es la única solución que el problema del endeudamiento tiene. Así que los invitamos a firmar. Para ello, los locales partidarios cuentan con la correspondiente hoja para firmas y las explicaciones del caso de ser necesario. No pretendemos que sea esfuerzo y logro propio, muchas personas de otros partidos se han sumado a la tarea de recolección y el proceso está en marcha. Hemos contado en el lanzamiento con la participación de gente de distintos partidos y de organizaciones. A partir de ahí empezó la recolección de firmas, campaña que marcha a buen ritmo y los equipos están trabajando a lo largo y ancho del país. Es mucha la gente que se arrima para firmar, que llama al call center 0800-1146 para solicitar cuál es el lugar más próximo para poder ir a firmar, también al WhatsApp para pasar mensajes y recibir las respuestas que correspondan el 092500090, además de la página web www.deudajusta.uy. Cualquier duda posteriormente, me consultan, y les reitero los medios de comunicación. Muchas gracias.- **4-Sra. Edil Magela Ferreiro:** Buenas noches, Señor Presidente y Señores Ediles. Días atrás la

Ministra de Economía y Finanzas, Azucena Arbeleche, presentó el proyecto de ley de Rendición de Cuentas en la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda de la Cámara de Diputados. En esta oportunidad la Ministra aseguró que el Gobierno cumplió con las previsiones económicas, y confirmó los fondos prometidos para la salud mental y adicciones, los cuales habían sido anunciados por el Presidente Luis Lacalle Pou, diciendo que sería la proa de este gobierno rumbo a la rendición de cuentas. La salud mental es un término que ha cobrado gran relevancia con el pasar de los años, según la Organización Mundial de la Salud, la salud mental es "un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". Esto significa que afecta la forma en que pensamos, sentimos y manejamos nuestro estrés, nos relacionamos con los demás y tomamos decisiones. La salud mental es importante en todas las etapas de la vida, desde la niñez, la adolescencia, la adultez e incluso la vejez. Las psicopatías, la depresión y las adicciones son las principales consecuencias de esta falta de equilibrio emocional. Dice la OMS que, a lo largo de la vida hay múltiples causas individuales y sociales que afectan nuestra salud mental. Hay factores psicológicos, biológicos, como las habilidades emocionales, el abuso de sustancias y la genética que nos hacen más vulnerables a las afecciones mentales. También están las circunstancias sociales, económicas, geopolíticas y la pobreza. La degradación del medio ambiente también es otro factor determinante. Los riesgos están en toda la vida, pero hay períodos más sensibles, como la etapa de la primera infancia y la adolescencia, por ejemplo. Por todo esto

nos parece altamente positivo y conveniente que el gobierno dedique un presupuesto adicional a la salud mental y trate de focalizar las políticas sociales en este sector de la sociedad. El 17 de julio se conmemoró el día nacional para la prevención del suicidio, en una conferencia la Ministra de Salud, Karina Rando, decía que, entre octubre 2022 y junio 2023, 2896 personas intentaron suicidarse, de las cuales el 50% tenía menos de 29 años. Y de esas personas el 71% eran mujeres. En los últimos 45 años las tasas de suicidio han aumentado en un 60 % a nivel mundial. En Uruguay en plena pandemia en 2021 hubo aumento y se registraron un 21,6 por cada 100 mil habitantes. En 2022 se llegó a 23,2 cada 100 mil habitantes, esto es un total de 823 fallecimientos en el año. Por eso la salud mental y su eventual consecuencia más drástica, el suicidio, es un tema que ocupa al poder ejecutivo, por lo cual se incrementó al monto inicial de la rendición de cuentas llegando a los 23 millones de dólares integrando a varias instituciones y programas, tales como MSP, ASSE, Junta Nacional de Drogas, MIDES, UDELAR y el Hospital de Clínicas. Desde el MIDES/INJU junto a UNICEF y el MSP presentaron #Ni Silencio Ni Tabú "Hablemos de salud mental" el cual es un programa nacional e institucional liderado por el INJU que apunta a sensibilizar respecto a la salud mental, el bienestar psicosocial y psico-emocional de adolescentes y jóvenes en todo el país. Estamos convencidos que el gobierno va a focalizar las políticas sociales y si bien no se logre superar el grave problema es un buen comienzo para una posible solución. Por esto, debemos ser parte de este trabajo, ser conscientes del problema y más empáticos con el prójimo.

Como Legisladores departamentales y representantes políticos debemos hacerle frente a la situación, solicito que el tema pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, y a la Comisión de Equidad y Género para que estudien en conjunto la realización de un conversatorio sobre el tema. Solicito que mis palabras pasen a la prensa en general. Gracias.- **5-**

Sr. Edil Esteban Quiroz: Muy buenas noches a todos los presentes. Aquí todos saben que soy del interior del Departamento, más precisamente de Minas de Corrales y orgulloso estoy de haber nacido y crecido en Minas de Corrales. Se trata de una villa muy peculiar, y que se destaca a nivel departamental, nacional y hasta internacional, podríamos decir, por ser un suelo minero. No es casualidad que se reconozca a Minas de Corrales como la “capital del oro”. Minas de Corrales nace justamente por las primeras explotaciones de oro en la zona, en el siglo XIX, a finales de los años 1878, cuando se instaló en la zona la Compañía Francesa Minas de Oro del Uruguay, hasta el año 1939. Después de ese periodo, en los años ´90, nuevamente comienza la explotación de la minera que permaneció hasta 2018, lo que posibilitó el gran crecimiento económico de nuestra villa, ya que muchas personas trabajaban en la minera y, como consecuencia, eran beneficiadas muchísimas familias corralenses. La explotación minera, no solamente posibilitó el crecimiento económico de la localidad, sino que también llevó a un cambio de infraestructura, a través de la construcción de varias viviendas particulares por las propias familias, que tenían ahora sí, la posibilidad de tener la casa propia. Permitió, además, que varios vecinos, consiguieran por primera vez, su

transporte particular, ya fuera un bi-rodado o un automóvil, en definitiva, llevó a la superación personal y familiar de centenares de corralenses. Un dato que no es menor, es que varios vecinos, consiguieron su primer empleo en la minería y que pasaron de, en principio, no saber nada del tema, a luego ser mano de obra especializada por la experiencia que habían adquirido. Personas de distintos puntos de nuestro país, se trasladaron hasta nuestra villa en búsqueda de trabajo y algunos se radicaron, formaron su familia en la villa y permanecen hasta el día de hoy. La explotación minera fue hasta 2018, y con el fin de esa época, varios coterráneos se vieron obligados a emigrar hacia otros Departamentos en procura de trabajo, pero siempre con el sentimiento de que si un día, reiniciara sus actividades la minera, ellos regresarían a la villa. Parece que finalmente, hay una luz al final del túnel. Desde hace aproximadamente unos 2 años, empezó la minería de hierro para las exploraciones y saber cuál era la situación actual en cuanto a los minerales existentes en nuestra localidad. Varias empresas con capitales uruguayos, donde algunos inversores son ciudadanos de Minas de Corrales, compraron los campos, la planta, donde se encontraba la explotación de la compañía anterior. Es decir, que la infraestructura ya estaría pronta. En este mes de agosto, estuvieron reunidos en Minas de Corrales, como lo pueden apreciar en imágenes (*imágenes en Sala*), el Director Nacional de Minería y Geología Marcelo Pugliese, junto al geólogo Ferrillo, con integrantes de la empresa ITALMA, y otros actores sociales y políticos, realizando posteriormente un recorrido por el proyecto hierro. Surgen de las distintas reuniones, que

todo está muy avanzado, lo demorado son los distintos permisos que se necesitan, ya que cada permiso se analiza en términos particulares, y se autorizan uno por uno, por lo que insume tiempo. Los corralenses estamos muy esperanzados y queremos que se pueda comenzar a trabajar lo antes posible, ya que significaría un nuevo crecimiento para nuestra villa en distintas áreas. La diferencia con la compañía que trabajó hasta el 2018, es que ahora se cuenta con una base sólida, los capitales y empresa son nacionales, que después del año de los permisos, ya se estaría en condiciones de comenzar a trabajar, a cielo abierto, empleando en principio unas 70 u 80 personas, lo que se iría incrementando a medida que pasa el tiempo; y lo más importante es que está confirmado, que hay oro en nuestra villa, lo que se traduce en trabajo para muchas familias. Agradezco al Concejal Néstor Pochelú, quien me proporcionó amablemente parte de la información. Pido que mis palabras pasen, al Presidente de la República Dr. Luis Lacalle Pou, al Director nacional de Minería y Geología Marcelo Pugliese, a los tres Diputados del Departamento, al Intendente de Rivera, Cr. Richard Sander, al Municipio de Minas de Corrales, y a la prensa en general. Muchas gracias.- **6-Sra.**

Edil Zaida Castro: Buenas noches. La libertad sindical es un derecho humano que forma parte de los valores en que se sustenta la Organización Internacional del Trabajo, consagrado en su Constitución y proclamado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En nuestras normas constitucionales y legales, el trabajo está bajo la protección de la Ley, reconociéndose tanto el derecho de asociación gremial como el derecho de

huelga y la libertad de trabajo. En el Capítulo correspondiente a «Derechos, Deberes y Garantías» de nuestra Carta Magna, se establece que la Ley promoverá la organización de sindicatos gremiales, acordándoles franquicias y dictando normas para reconocerles su personería jurídica. La Ley 19.889 en su artículo 392 establece que «el Estado garantiza el ejercicio pacífico del derecho de huelga», así como el derecho de los no huelguistas a acceder y trabajar en los respectivos establecimientos, y el derecho de la dirección de las empresas a ingresar a las instalaciones libremente. Por su parte, el artículo 1ero. de la Ley 17.940, declara como absolutamente nula cualquier discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical de los trabajadores en relación con su empleo o con el acceso al mismo. Resulta saludable para el funcionamiento de un Estado de Derecho que, tanto trabajadores como empleadores, puedan agremiarse libremente para hacer valer sus derechos; ello facilita las comunicaciones entre ambos sectores en los espacios de negociación colectiva y fortalece, en suma, el diálogo que hace al buen desarrollo del entramado social. Pero cuando la actividad gremial se identifica abiertamente con la oposición a un gobierno democrático y milita contra éste, las cosas cambian. Siendo así, en uso de los fueros y de la libertad sindical de que gozan, pretenden desconocer las decisiones que adopten los órganos de dirección de las empresas públicas, sin que ninguna norma les habilite a coparticipar en la toma de esas decisiones. Es allí cuando se desdibujan las finalidades y los objetivos puramente gremiales, que no debieran ser otros que los de proteger los derechos de los trabajadores, sean sus afiliados o no. Olvidan

que son dependientes de esas empresas y que todo tiene un límite, pues sus derechos -como ninguno de los derechos humanos de primera generación- no son absolutos. Sino que pueden limitarse por leyes que se establecieren por razones de interés general. Así no corresponde, ni la ocupación ni menos la manifiesta oposición a las decisiones de ANCAP con respecto a buscar una solución financiera al deficitario rubro del cemento portland; como tampoco puede admitirse el uso de la violencia, de ningún tipo, ni «para llamar la atención» dentro de los espacios de la empresa OSE, por estar en contra de un llamado a licitación. Lo resuelto por las autoridades legítimamente constituidas debe respetarse, puesto que son las responsables de administrar la misma en favor del bien público. Lamentablemente, teñidos de ideologías, y mimetizados con los partidos autoproclamados «progresistas», tratan de imponer su visión, mostrándose contrarios a este gobierno de coalición republicana, cuando bueno es recordar que nada expresaron ante las tremendas pérdidas producidas por ruinosos negocios, en una empresa monopólica como ANCAP, que hubo que capitalizar, para mencionar sólo un ejemplo. Bueno sería que los derechos gremiales y la libertad sindical, de que gozan en nuestra realidad republicana y democrática, fueran utilizados verdaderamente en favor de proteger derechos de los trabajadores, sin arrogarse atribuciones que no tienen; como tampoco pretender cogestionar ni desconocer, las decisiones que se adopten por sus empleadores, con una clara intencionalidad político partidaria. Solicito que mis palabras pasen a la prensa en general.- **ANEXO**

I - INFORMES DE COMISIONES - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

ASUNTO N°01) - Sr. Secretario: INFORME N.º 52/2023. Rivera, 28 de agosto de 2023. VISTO: Expediente N.º 2023-6684 (Electrónico) de la IDR, Oscar Thiago Rodríguez, solicita se autorice el fraccionamiento del padrón N.º 26.532, manzana 698, de la zona urbana de Rivera. RESULTANDO: que la vía de excepción se debe a que el padrón se encuentra en suelo categoría suburbana productiva cautelar y en la zona reglamentada ZPA zona de transición Cuenca del Cuñapirú. II) Que esta Asesora ya había tratado estas actuaciones, por lo que, con la aprobación del Plenario (9 de agosto – Sesión Ordinaria Acta N.º 117) se resolvió devolver este expediente a la Intendencia Departamental a los efectos de recabarse el informe técnico de la UDOT. CONSIDERANDO: que con fecha 17 de agosto de los corrientes, se recibió la devolución de estas actuaciones por parte de la IDR, Oficio N.º 934/2023, con el informe técnico requerido por esta Comisión. II) que de acuerdo a lo informado por la UDOT, se sugiere su aprobación, ya que la zona es apta para el fraccionamiento por no ser anegadiza ni atravesada por cañadas. III) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Esteban Quiroz (PC), Nuri Rodríguez (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Nancy Olivera (PN), y Mariano Camacho (PN), con el asesoramiento jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia y Juan Ignacio de Arteaga. En carácter de oyente asistió la Sra. Edil Magela Ferreiro. ATENTO a lo precedentemente expuesto, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N.º 2842/2023 de la Intendencia Departamental, recaída a

fs. 17 de autos, para autorizar el fraccionamiento del padrón N.º 26.532, manzana 698 de nuestra ciudad. Firman Edil Nancy Olivera-secretaria, Edil José María Antuña-presidente.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa**, sírvanse votar, **29 en 29, unanimidad de presentes**.- **ASUNTO N°02) - Sr. Secretario:** INFORME N.º53/2023. Rivera, 28 de agosto de 2023. VISTO: Expediente N.º 2022-1811 (Electrónico) de la IDR, Asociación Civil Huellitas Solidarias, solicita adjudicación de predio en comodato. RESULTANDO: Que surge de estas actuaciones que el comodato para la cesión del bien inmueble es por un plazo de 20 años. CONSIDERANDO: que esta Asesora cree de suma importancia, antes de expedirse sobre estas actuaciones, mantener una reunión con los representantes de dicha Asociación Civil, con la finalidad de conocer el trabajo que realizará la misma en dicho predio. **II)** que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Esteban Quiroz (PC), Nuri Rodríguez (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Nancy Olivera (PN), y Mariano Camacho (PN), con el asesoramiento jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia y Juan Ignacio de Arteaga. En carácter de oyente asistió la Sra. Edil Magela Ferreiro. ATENTO a lo precedentemente expuesto, **VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos)**, ACONSEJA: Solicitar la correspondiente autorización del Plenario para que esta Asesora pueda llevar adelante la reunión con los Sres. Representantes de la Asociación Civil “Huellitas Solidarias”, el lunes 18 de setiembre, a las 18:30 hs. en este Legislativo Departamental. Firman Edil Nancy Olivera-secretaria, Edil José María Antuña-presidente.- **Sr.**

Presidente: por la **afirmativa**, sírvase votar, **29 en 29, unanimidad de presentes.**

Antes de dar lectura al próximo informe voy a pedirle a la 2da Vice-presidenta si puede ocupar unos minutitos.- **ASUNTO N°03) - Sr.**

Secretario: INFORME N.º54/2023. Rivera, 28 de agosto de 2023. VISTO:

Ficha 496/2023 – planteamiento de vecinos de Barrio Tres Cruces, quienes presentan inquietud solicitando la intervención de este Legislativo, debido a que se realizó el lanzamiento de la vivienda 366 de Barrio Tres Cruces, cuyos moradores ya habían iniciado frente al MVOT (Expediente N.º 2023/140000/001970) el trámite para regularizar su situación.

RESULTANDO: Que en la Sesión Ordinaria celebrada el 23/08/2023 este tema fue leído en Sala para conocimiento de los Sres. Ediles, siendo derivado a estudio de esta Asesora. II) Que de acuerdo a la documentación aportada por estos vecinos, se produjo el lanzamiento de una vivienda de Barrio Tres Cruces. III) Que la Junta en situaciones como ésta, lo que puede hacer es encarar el tema en forma general, debido a que el caso en particular aquí planteado ya se encuentra en la órbita del Poder Judicial, por lo que esta situación puede reiterarse y afectar a otros moradores de ese complejo de viviendas u otros en similares situaciones.

CONSIDERANDO: que ante lo anteriormente expuesto esta Comisión cree de suma importancia mantener una reunión con el Gerente Departamental o Regional del MVOT o de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), con la finalidad de conocer el relevamiento que explique cuál es la situación legal de los moradores en esas viviendas, cómo se realizan las adjudicaciones y la regularización de las mismas. II) que asistieron a la Comisión los Sres.

Ediles José María Antuña (PC), Esteban Quiroz (PC), Nuri Rodríguez (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Nancy Olivera (PN), y Mariano Camacho (PN), con el asesoramiento jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia y Juan Ignacio de Arteaga. En carácter de oyente asistió la Sra. Edil Magela Ferreiro. ATENTO a ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: Solicitar la autorización del Cuerpo para que esta Comisión pueda mantener una reunión con el representante del MVOT o de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), el lunes 11 de setiembre de los corrientes, a la hora 18:30, para proceder de acuerdo a lo manifestado por esta Asesora en el Considerando que antecede. Firman Edil Nancy Olivera-secretaria, Edil José María Antuña-presidente.- **Sra. Edil Aida Gonzalvez**: bueno, gracias, Presidente. Quiero excusarme que no estuve en la reunión de la Comisión de Legislación por razones de la gripe que tenía. Estoy de acuerdo con lo que se votó, de pedir una audiencia con el gerente de, bueno, todos esos títulos que tiene, que es un fantasma, dicho por los mismos, las personas que han querido regularizar, los expedientes están trancados hace meses en el Ministerio de Vivienda. Espero que venga, y que venga con una respuesta adecuada. El tema es que esa vivienda, la 366 están en situación de calle, se habrán ido a algún familiar pero los sacaron, quisiera saber también a quién se la van a dar. Porque el Ministerio de Vivienda se ha caracterizado mucho por dar a dedo las viviendas. Creo que no tienen la moral suficiente para sacar un matrimonio joven de unas viviendas de un barrio abandonado, porque todos los que hemos transitado en Tres Cruces, es un barrio que realmente ha

quedado en el hueco allá de Rivera, y este, bueno. Ahora lo grave es ver en qué situación está la gente, la que sacaron ahora, y en qué situación van a quedar los que en los próximos días van a sacar, porque son varios. Me parece que es urgente, que esta persona venga y se haga presente en Rivera, dando explicaciones de por qué no responde a los expedientes para regularizar las situaciones de las viviendas. Por eso digo, estoy de acuerdo en lo que resolvió la Comisión, no estuve presente, pero espero que el fantasma aparezca.- **Sr. Edil Eduardo Cánepa:** gracias, Sra. Presidenta. Yo en la misma línea que la Dra. Aída, estoy de acuerdo con lo que resolvió la Comisión, sin lugar a dudas este caso es uno, no sabemos cuántos hay. También es cierto que estamos haciendo gestiones por fuera de la Junta a nivel político todos los partidos, hemos hecho gestiones, hablado con el Ministro todos, a todos nos ha dicho, bueno creo que a todos nos responde lo mismo, o a nosotros nos responde distinto “estoy en el tema, lo estoy viendo, estoy informado”. Este caso tiene tema jurídico, y nosotros la preocupación que tenemos es como Aída, vamos de a uno, y los tiramos a todos para afuera, porque no hay, no es un desalojo masivo, es como una estrategia. Primero vos, después de a uno, de a uno, y se defienden solos cada uno, y si lo ayuda aquel o aquel otro, pero de a uno, no hay una organización de los vecinos que se haya llevado adelante por parte de nadie, ni nosotros, deberían estar organizados, deberíamos estar en el barrio, los grupos políticos deberíamos estar ahí para organizar a esa gente, porque hay muchas dudas. Primero, estrategia de uno a uno, segundo a quién se le van a dar la vivienda esa, quien más hay atrás de esa vivienda

que tenga más necesidad del que sacan, eso no sabemos por qué, y siendo así sería una cosa sensata, sacar a alguien porque precisa más el otro. Hay que dar soluciones, y hay que trabajarlas, yo ya digo, creo que de los partidos políticos todos ya hemos trabajado por la cuenta en este tema, estamos muy preocupados de cómo es la estrategia de desalojo, porque se van perdiendo, es noticia el primero, media noticia el segundo, y el tercero ya ni se entera nadie, lo tiran para afuera como cualquier cosa, entonces estamos esperando la visita, nosotros tenemos a la Dra. Aída en esa Comisión, y la Presidenta, haciéndole la suplencia, y vamos a estar muy atentos a esa reunión y que aparezca esta persona porque todos los datos que tenemos es que los expedientes no pasan, en algún escritorio están trancados. Es simplemente eso, estamos atentos, y que estamos aprovechando y de acuerdo con todo lo que está haciendo la Comisión. Muchas gracias.- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** gracias, Sra. Presidente. Bien, yo integro la Comisión de Legislación, estuve en la reunión, por lo tanto fui uno de los que, junto a los demás compañeros, votamos justamente para que se reuniera la comisión con integrantes del Ministerio de Vivienda. Nosotros, con un buen criterio nos llegó, evidentemente entró en el Plenario para que se estudiara la situación, nosotros no podemos estudiar un caso concreto, porque en definitiva nosotros de la Junta tenemos algunas competencias y otras no. Entendimos que nuestra competencia es velar sí por los vecinos que están atravesando situaciones complejas, pero no en la especulación, de lo que puede suceder, si se le va adjudicar la vivienda a fulano o mengano, porque eso son especulaciones. Lo que sí tenemos que

tener son los casos concretos, y analizar, de esa manera sí vamos a exigir respuestas a quien corresponda, para tratar de solucionar los casos en general que sucedan, acá se nos planteó una situación, vuelvo a reiterar, en concreto desconocemos los motivos los cuales se llevó a ese desalojo, lanzamiento, evidentemente podemos de repente inferir de por qué se llegó por temas legales, que obviamente cuando hay un lanzamiento es porque hay todo un proceso, pero eso es el tema de la Justicia. Acá nosotros como Junta lo que sí podemos hacer es intervenir de manera general para que se nos dé una respuesta al caso en concreto, y luego sí que se nos dé generales, ya que algunos compañeros lo dicen, pueden haber más desalojos. Pero nosotros en concreto lo que queremos es tener una reunión con quien corresponda, y nos dé una respuesta para en definitiva después sí evaluar las situaciones de estas familias. Muchas gracias, Sr. Presidente.-

Sra. Presidente: bueno, votamos por la **afirmativa** del informe, **unanimidad 28 votos.- COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO – ASUNTO N°04)** **Sr. Secretario:** Informe N°9/23 - VISTO: Transposiciones de rubros de la IDR: Fichas 2023. Relacionados a transposiciones de rubros de la IDR según Memorandos: 51/23, 53/23, 59/23, 66/23, 71/23, 73/23, 74/23, 89/23, 92/23, 95/23, 98/23, 99/23, y 104/23. CONSIDERANDO: I) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Heber Freitas (P.C.), Roberto Da Silva (P.C), supl. Fabricio Méndez (P.C.), Enrique Guadalupe (P.N), supl. Leonardo Grosso (F.A). ATENTO A ELLO la comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja: En unanimidad de presentes (5 en 5). Tomado

conocimiento por el Cuerpo, luego archívese. Enrique Guadalupe - secretario, Heber Freitas - presidente.- **Sra. Presidente:** por la **afirmativa** del informe, **unanimidad 28 votos.**- **ASUNTO N°05) Sr. Secretario:** Informe N°10/23. VISTO: Ficha 475/2023. Tribunal de Cuentas de la República según oficio N°4030/23. Acusa recibo oficio de Tesorería N°11/23 del Contador delegado de la JDR relacionado a la reiteración de gastos efectuados en el ejercicio 2022. CONSIDERANDO: I) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Heber Freitas (P.C.), Roberto Da Silva (P.C), suppl. Fabricio Méndez (P.C.), Enrique Guadalupe (P.N), suppl. Leonardo Gross (F.A). ATENTO A ELLO la comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja: En unanimidad de presentes (5 en 5). Tomado conocimiento por el Cuerpo, luego archívese. Enrique Guadalupe-secretario, Heber de Freitas-presidente.- **Sra. Presidente:** por la **afirmativa** del informe, **unanimidad 28 votos.**- **COMISIÓN DE VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS – ASUNTO N°06) Sr. Secretario:** Informe N° 13/2023. VISTO: Ficha N° 452/2023 presentada por el Sr. Suplente de Edil Pablo Melo en la que solicita la reparación de la cancha de fútbol de la plaza de Barrio Bella Vista. RESULTANDO: Que esta asesora toma conocimiento de lo expuesto en ficha N°452/2023. CONSIDERANDO I: Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles, Ana Cabrera (PC), Walter Machado (PC), Cesar Montejo (PC), Zully Romero (PN) y Eduardo Estéves (FA). ATENTO A lo precedentemente expuesto, vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por unanimidad de presentes aconseja: Pase a la Dirección

General de Obras de la IDR para su estudio correspondiente. Suplente Edil Walter Machado-secretario ad-hoc, suplente Edil Zully Romero-presidente ad-hoc.- **Sra. Presidente**: por la **afirmativa** del informe, **unanimidad 28 votos.**- **ASUNTO N°07) Sr. Secretario:** Informe N° 14/2023. VISTO: Ficha N° 483/2023 - Exposición realizada por el Sr. Suplente de Edil Edis Moraes en la Media Hora Previa, el cual se refiere a la falta de accesos a la ciudad y la importancia de la construcción de la continuidad de calle Sarandí. RESULTANDO: Que esta asesora toma conocimiento de lo expuesto en ficha N°483/2023. CONSIDERANDO: I) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles, Ana Cabrera (PC), Walter Machado (PC), Cesar Montejo (PC), Zully Romero (PN) y Eduardo Estéves (FA). ATENTO A lo precedentemente expuesto, vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por unanimidad de presentes ACONSEJA: Pase a la Dirección General de Obras de la IDR para el estudio correspondiente. Suplente Edil Walter Machado-secretario ad-hoc, suplente Edil Zully Romero-presidente ad-hoc.- **Sra. Presidente**: por la **afirmativa** del informe, **unanimidad 28 en 28 votos.**- **ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES** - **1º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO, fecha de entrada 22/08/2023, ficha 502/2023,** plantea inquietud del Sr. Ariel Núñez, el cual solicita que se pueda solucionar una boca tormenta o desagüe que ocasiona que se inunde el frente de la casa de una vecina. **R/ Pase a la Comisión de Vialidad y Obras Públicas.** **2º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO, fecha de entrada 22/08/2023, ficha 272/2023,** solicita una solución para vecinos

de Mazangano y Sarandí del Río Negro, donde manifiestan problemas con la señal de Antel. **R/ Pase al Directorio de Antel.** **3º) EDIL ELIZABETH RODRIGUEZ**, fecha de entrada **23/08/2023**, ficha **046/2023**, adjunta copia del informe de la Comisión Fiscal que sesionó en la ciudad de Artigas, en las instalaciones de la Sociedad Agropecuaria, los días 18, 19 y 20 de agosto de los corrientes. **R/A disposición de los Sres. Ediles.** **4º) EDIL JOSÉ VARGAS**, fecha de entrada **23/08/2023**, ficha **503/2023**, plantea que se puedan hacer baños en Plaza Artigas. **R/ Pase a las Comisiones de Vialidad y Obras Públicas y Turismo, por su orden.** **5º) EDILES MARTA DINIZ, MARGARITA GARCÍA Y SERGIO MENESSES**, fecha de entrada **24/08/2023**, ficha **508/2023**, solicitan invitar a la Tec. Prevencionista a fin de interiorizarnos del trabajo que realiza con los trabajadores de la IDR. **R/Pase a la Comisión de Asuntos Laborales.- ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - **1º) CÁMARA DE SENADORES**, fecha de entrada **23/08/2023**, ficha **505/2023**, remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Senadora Gloria Rodríguez, relacionada con el Comité para la Eliminación de Discriminación Racial, de Naciones Unidas, comparecencia en Uruguay. **R/A disposición de los Sres. Ediles.** **2º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**, fecha de entrada **24/08/2023**, ficha **506/2023**, remite ejemplar de la publicación del libro “Descentralización en Uruguay. Miradas desde Canelones”. **R/A disposición de los Sres. Ediles.** **3º) IDR – Oficio N.º 945/23**, fecha de entrada **24/08/2023**, ficha **383/2023**, acusa recibo del Oficio 464/23, referente al planteamiento de la Sra. Suplente de

Edil Margarita García, sobre inquietud de vecinos de Moirones quienes solicitan un ómnibus que ingrese a dicho Pueblo. **R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes y copia a la Sra. Suplente de Edil, cumplido, archívese.** **4º) CARMEN DÁVILA, fecha de entrada 24/08/2023, ficha 507/2023,** solicita ser recibida por la Comisión de Asuntos Laborales de esta Junta Departamental. **R/ Pase a la Comisión de Asuntos Laborales.** **5º) CÁMARA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA, fecha de entrada 29/08/2023, ficha 509/2023,** remite copia de versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez referente al Comité para la Eliminación de la discriminación Racial, de Naciones Unidas. **R/A disposición de los Sres. Ediles.** **6º) TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, Resolución 2290/2023, Sesión de fecha 23/08/2023, EE 2023-17-1-0003731, Ent. N.º 3379/2023. Sr. Secretario:** Llegó la resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas, de Sesión con fecha 23 de agosto del 2023, esta resolución el Tribunal pasa a Comisión de Hacienda. Es a conocimiento.- **ANEXO IV – ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA** - **Sr. Secretario:** Congreso Nacional de Ediles. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rivera, Edil Larry Martínez. Por medio de la presente, tenemos el agrado de invitar a usted, por su intermedio convocarlo a la Asamblea Anual del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse en el Departamento de Maldonado, en las instalaciones del hotel ENJOY Punta del Este, ubicado en Rambla Mansa parada 3 a los 31 Ediles de la Junta Departamental. Viernes 15, hora 10:00 reunión de bancadas partidarias, 19:00 apertura de la Asamblea Anual, sábado 16 hora

09:00 talleres en el Salón Punta del Este en Hotel Enjoy, hora 17:00 talleres en el Salón Punta del Este en Hotel Enjoy, domingo 17 hora 09:00 elección de las nuevas autoridades CNE, hora 11:00 Asamblea Anual. Sin otro particular, saluda a usted, quedando a vuestras órdenes. Edil Maximiliano Abraham - presidente, Edil José Sánchez - secretario.- **Sra. Presidente**: bueno, por la **afirmativa** del informe sírvase votar, **28 en 28.**- **Sr. Secretario**: Sr. Presidente de la Junta Departamental Edil Martínez, por medio de la presente, tenemos el agrado de invitar a usted, por su intermedio convocar a la Asamblea del CNE, a realizarse en Departamento de Maldonado en las instalaciones del Hotel Enjoy Punta del Este. Ediles: José Luis Pereira, Nancy Olivera, Heber Freitas, Elizabeth Rodríguez, jueves 14 hora 10:00 reunión de la Comisión Fiscal, reunión de la Comisión Electoral y Mesa Permanente en la Junta Departamental. Viernes 15, hora 10:00 reunión de bancadas partidarias, 19:00 apertura de la Asamblea Anual, sábado 16 hora 09:00 y 17:00 talleres, domingo 17 hora 09:00 elección de las nuevas autoridades CNE, hora 11:00 Asamblea Anual.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa, 28 en 28.**- **Sr. Secretario**: Sr. Presidente de la Junta Departamental, Edil Larry Martínez. Presente. Edil Marco Antonio da Rosa, el cual a través de esta nota quisiera hacerle llegar a usted la iniciativa (estudiando previamente su viabilidad y posibilidad) de realizar una sesión binacional, entre la Junta Departamental de Rivera, y la Cámara de Vereadores del Municipio de Santana do Livramento. Dicha instancia considero sería muy importante para promover la integración entre ambas cámaras legislativas, y para seguir fortaleciendo la hermandad

existente entre estas dos ciudades que conforman una frontera única en el mundo. En caso de prosperar esta iniciativa debería esta Junta Departamental ponerse en contacto con nuestros pares santanenses, ya que esta nota es presentada únicamente en este Órgano Legislativo, por ello sería imprescindible poner en conocimiento de ellos para saber su opinión al respecto. Solicito que este tema pase a estudio de la Mesa, y que sea tratado en forma conjunta y en coordinación con la Comisión de Asuntos Internacionales. Sin más, saluda atentamente, Edil Marco Antonio da Rosa.- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa:** gracias, Sra. Presidenta. En el año 2016, 2017 si mal lo recuerdo, esta iniciativa estuvo como propuesta en esta Junta Departamental, y por diferentes motivos no se llevó adelante. En esta época que se habla tanto de integración y la palabra binacional prácticamente hace parte de lo cotidiano de esta frontera, hoy tenemos un Aeropuerto binacional, tenemos la Plaza Internacional que es de uso binacional, hace poco más de un mes, tuvimos el festival de engastronomía que es organizado por las dos ciudades, por los dos países, también denominado binacional. Y en el marco que también que no se menciona en la nota del festejo de los 200 años del Municipio de Santana do Livramento, creo que concretando esta semana binacional entre ambas Cámaras sería el broche de oro para Livramento en este caso cumpliendo sus 200 años pero también para Rivera, y para nuestra frontera, al decir de nuestro líder Tabaré Viera somos dos barrios de una misma ciudad. Entonces creo que, viendo la posibilidad y viabilidad como bien lo resalto en la nota, sería una muestra clara de integración, de hermandad entre estas

dos ciudades que conforman una frontera única, hay tantas cosas que son binacionales, y creo que una sesión sería algo inédito para Rivera y para Livramento, y que podía ser una muy buena sesión, tratando, por qué no, temas que incumben tanto a Rivera como Livramento, tanto a Brasil como a Uruguay. Entonces, Presidenta, Presidente, dejo esta nota, y bueno, que se integre la Mesa con los Coordinadores respectivamente de los diferentes partidos y también involucrar la comisión de Asuntos Internacionales, que creo que tienen las competencias como para tratar este tema. Muchas gracias.- **Sr. Secretario:** Sr. Presidente, quería agregar para conocimiento de los Sres. Ediles, que la Comisión de Nomenclatura está tratando de colocar el nombre de una plazoleta “Santana do Livramento” en conmemoración de los 200 años, entonces, con la solicitud que hace el Sr. Edil Marco Antonio da Rosa, creo que sería muy importante unir las dos actividades porque esta Comisión Nomenclatura ya la viene trabajando hace un buen tiempo, y la idea del Edil desde luego que sería el broche de oro, hacer toda la combinación y también colocar en ese itinerario la inauguración de esas plazoletas que llevaría el nombre de nuestra ciudad hermana, porque 200 años valen mucho.- **Sr. Edil José María Antuña:** muchas gracias, Sra. Presidente. Lo hemos visto, y hablo en nombre de toda la bancada Colorada, la iniciativa del compañero Edil Marco da Rosa, y se va concretar una cosa que hace muchísimos años se viene buscando, la integración de los dos Legislativos. Yo integré en el año 2012 en pro del Aeropuerto binacional de Rivera, y recién ahora se está concretando, después de una cantidad de años, yo creo que tenemos que dar el puntapié

inicial, y empezar a unir los Legislativos para trabajar en forma conjunta los dos Legislativos en pro de Rivera y Livramento. Era eso, Sra. Presidente.- **Sra. Presidente**: votamos por la solicitud del Edil Da Rosa. No, no. Pasamos a la Mesa con el agregado de lo trabajado en Comisión Nomenclatura, y Asuntos Internacionales. Por la **afirmativa**, sírvase votar, **28 en 28 unanimidad**.- **Sr. Secretario**: Sra. Presidente, he dado por terminada la lectura de los trabajos de los Sres. Ediles.- **Sra. Presidente**: siendo la hora veinte y treinta y cinco minutos, se culmina la Sesión.-

M.S.

Sr. Domingo Techeira.
Secretario General

Sr. Edil Larry Martínez Muslera.
Presidente